



**ACTA DE LIQUIDACION
CONTRATO DE OBRA No. 005-2026**

CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO GONZÁLEZ
CONTRATISTA	MARGOTH STHER CELIX MARTÍNEZ
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIONES LOCATIVAS DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA, REDES HIDROSANITARIAS Y ELÉCTRICAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO GONZALEZ DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR	\$13.170.000
PLAZO	DIEZ (10) DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO	12 DE MAYO DE 2026
FECHA DE TERMINACION	22 DE MAYO DE 2026
FECHA DE LIQUIDACIÓN	29 DE MAYO DE 2026

En la ciudad de Yopal, Casanare, a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2026, se reunieron el Licenciado JAIME RINCON SERRANO, identificado con cedula de ciudadanía No. 7.361.605 de Paz de Ariporo, quien obra en nombre y representación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BRAULIO GONZÁLEZ en su calidad de rector y por otra parte, MARGOTH STHER CELIX MARTINEZ, identificada con cédula No. 40.440.082 de Villavicencio, en su condición de contratista, con el objeto de suscribir la presente acta de liquidación, bajo las siguientes consideraciones:

1. El rector de la Institución Educativa Braulio González del municipio de Yopal certifica que se dieron todos los tramites presupuestales y contractuales para la celebración del contrato en referencia.
2. El rector certifica que el contratista dio cumplimiento al objeto del Contrato de obra No. 005-2026.
3. Que el contratista no presento observación o salvedad alguna a la ejecución del contrato o a la presente acta de liquidación de este.
4. Que el contratista certifica que se encuentra a paz y salvo con todo lo relacionado en seguridad social, salarios y prestaciones sociales con el personal vinculado para la ejecución del contrato.
5. Que las partes de común acuerdo y de conformidad con el cumplimiento y las formas de pago del contrato mencionado, aprueban la presente liquidación.



BALANCE DEL CONTRATO		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 13.170.000
VALORES CANCELADOS AL CONTRATISTA	0	
VALOR A PAGAR	\$ 13.170.000	
SUMAS IGUALES	\$ 13.170.000	\$ 13.170.000

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas y judiciales derivadas del mismo.

Para constancia se firma la presente acta de liquidación por los que en ella intervinieron en el municipio de Yopal, para adelantar la respectiva orden de pago.


JAIME RINCON SERRANO
Rector


MARGOT ESTHER CELIX MARTÍNEZ
Contratista